

BENEFICIO EDUCACIONAL PARA HIJOS DE SUPERVISORES Y STAFF

Los documentos a presentar son los siguientes:

Para educación parvularia, colegios particulares y particulares subvencionados; escuelas matrices de las FF.AA., Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2023 de la carga familiar legal.
- Monto de matrícula y valor colegiatura anual.
- Razón Social y RUT de la institución para emisión de cheque nominativo.
- Nombre completo y RUT de la carga familiar legal.
- Indicar nivel educacional. En el caso de las escuelas matrices si es nivel medio o superior.

Para educación diferencial y rehabilitación en Teletón

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2023 de la carga familiar legal.
- Monto de matrícula y valor colegiatura anual, en el caso que aplique.
- Razón Social y RUT de la institución para emisión de cheque nominativo.
- Nombre completo y RUT de la carga familiar legal.
- Indicar nivel educacional (para educación diferencial).

Para establecimientos educacionales municipales (fiscales).

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2023 de la carga familiar legal.
- Nombre completo y RUT de la carga familiar legal.
- Indicar nivel educacional

Universidades e institutos profesionales.

Certificado que indique:

- Matrícula vigente por el año 2023 de la carga familiar legal.
- Montos de matrícula y valor colegiatura anual.
- Razón Social y RUT de la institución para emisión de cheque nominativo.
- Nombre completo, RUT y nombre de carrera cursada.
- Duración de la carrera en semestres académicos o malla curricular.

En caso de existir la obligación de retener el beneficio por orden judicial, y pagarlo al alimentario o representante, deberá adjuntar copia del documento (oficio notificado a la Compañía) que detalle dicha obligación.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?**Hijos desde 2 a 24 años.**

Este beneficio, es administrado por Caja de Compensación Los Héroes y aplicable a hijos de trabajadores reconocidos como cargas legales (*).

Hijos mayores de 24 y hasta 26 años que estén cursando carrera universitaria cuya malla curricular es de 6 o más años y cumplan con los requisitos solicitados en procedimiento vigente.

Este beneficio, actualmente es administrado por la Compañía.

Para acceder a este beneficio su hijo deberá encontrarse efectivamente matriculado en establecimientos reconocido por el Estado de Chile, o en el caso contrario tendrá que realizar el pago imponible y tributable del beneficio.

¿Este beneficio es imponible y tributable?

Sí. Tenga presente que el monto exento de impuesto para este beneficio está detallado en el “Formulario Beneficio Educacional Hijos Trabajador – 2023” y asciende a 5,5 Unidades Tributarias Anuales para educación Universitaria y Técnico-Profesional, y 1,5 Unidades Tributarias Anuales para enseñanza media y básica. Si el monto solicitado para el beneficio educacional excede del monto indicado, según corresponda, dicho exceso estará afecto a impuesto a la renta, siendo reflejado en la liquidación de sueldo mensual al mes siguiente de realizada la solicitud.

En el caso de la educación diferencial, parvularia y rehabilitación todo el monto está afecto a impuesto.

¿Cómo puedo postular a este beneficio?

Para optar a este beneficio, se debe presentar el “Formulario Beneficio Educacional para los Hijos del Trabajador - 2023”, con los certificados emitidos por las instituciones educacionales e indicados en la tabla anterior.

Debe presentar una solicitud por hijo, con todos los datos indicados como obligatorios, no se recepcionará documentación incompleta o que no se ajuste.

Para las solicitudes de Beneficio de Estudios de Hijos desde 2 a 24 años

Puede acercarse al HR Front Desk ubicado en faena Minera Escondida y/o Corporativo Antofagasta con **ejecutivas de la Caja Compensación Los Héroes** o en cualquier sucursal a lo largo del país con el “Formulario Beneficio Educacional para los Hijos del Trabajador - 2023” y certificados de acuerdo al nivel de escolaridad.

Para las ciudades de Antofagasta e Iquique, las direcciones de la Caja de Compensación Los Héroes son las siguientes:

- Iquique: San Martín 255, Iquique, Tarapacá
- Antofagasta: Jorge Washington 2530

Para las solicitudes de Beneficio de Estudios Hijos mayores de 24 años que estén cursando estudios con duración igual o superiores a 12 semestres, deberán realizar la solicitud a través de la casilla hrcontactcenter@bhp.com indicando en el asunto: B500 – Beneficio de Estudios – Hijo Mayor de 24 años – SAP.

¿A quién puedo recurrir para más información?

Le invitamos a canalizar todas sus consultas llamando al teléfono 800 800 990, también pueden comunicarse a través de un caso ingresando a Digital Workspace (Portal), sección MyHR+ o bien a través del HR Front Desk ubicado en faena Minera Escondida y/o Corporativo Antofagasta con ejecutivas de la Caja Compensación Los Héroes.

IMPORTANTE

Asegurar que cargas familiares legales hijos se encuentren acreditadas en Caja de Compensación Los Héroes.

(*) La condición de carga familiar debe acreditarse dentro de los plazos y de acuerdo a los requisitos que estipula la entidad previsional correspondiente, en este caso, contactarse con las ejecutivas de la Caja de Compensación Los Héroes ubicadas en HR Front Desk.